

Santiago de Cali, 23 de febrero de 2024

Señores:

Juzgado Dieciséis Civil Circuito de Cali

J16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

notificaciones@gha.com.co

Referencia: VERBAL

Clase de Proceso: RESOLUCION DE CONTRATO

Demandante: LATCO S.A. A2 CONSTRUCTORA S.A.S. Nit. 805.010.369

Demandado: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Nit. 890.903.407-9

Radicación: 760013103001620210032200

Asunto: Respuesta al oficio No. 0010 de 26 de enero de 2024 expedido por el Juzgado Dieciséis Civil Circuito de Cali.

En relación al oficio No. 0010 del 26 de enero de 2024, emitido por el Juzgado Dieciséis Civil Circuito de Cali, mediante el cual se nos notifica de la providencia del 17 de enero de 2024, en la que se dispuso:

“Por secretaria ofíciase a: Comfamiliar Andi – Comfandi, Construcciones Prefabricadas S.A., y al demandante Consorcio Latco S.A. A2, a fin de que remitan con destino al presente trámite los documentos solicitados por Suramericana, a través de derecho de petición.”

En atención al oficio expedido por el despacho Dieciséis Civil Circuito de Cali, Comfandi procede aportar al proceso con Rad. 760013103001620210032200, los siguientes documentos:

1. Carta de oferta de lote del 18 de octubre de 2017 firmada por el CONSORCIO LATCO S.A. – A2 y Carta de presentación del 20 de febrero de 2018 firmada por Comfandi.
2. Contrato de Promesa de Compraventa “Urbanización los Robles” N° 002-2018 del 18 de julio de 2018 suscrito entre CONSORCIO LATCO S.A. – A2 en calidad de Prometiente Vendedor y Comfandi en calidad de Prometiente Comprador.

3. Dieciséis otrosíes del Contrato de Promesa de Compraventa N° 002-2018 del 18 de julio de 2018 suscrito entre CONSORCIO LATCO S.A. – A2 en calidad de Prometiente Vendedor y Comfandi en calidad de Prometiente Comprador.
4. Contrato No. DO41422 del 18 de julio de 2018 suscrito entre CONSORCIO LATCO S.A. – A2 en calidad de Contratante y Comfandi en calidad de Contratista.
5. Informes de interventoría de los años 2018, 2019 y 2020.
6. Acta de entrega de etapa I y II, y acta de entrega de zonas comunes.
7. Acta de inicio de la obra del 03 de octubre de 2018.
8. Acta de terminación de contrato de promesa de compraventa del 23 de diciembre de 2022.
9. Pólizas contractuales expedidas el 17 de enero de 2023 respecto al otrosí 16 del Contrato de Promesa de Compraventa N° 002-2018 del 18 de julio de 2018 suscrito entre CONSORCIO LATCO S.A. – A2 en calidad de Prometiente Vendedor y Comfandi en calidad de Prometiente Comprador.

Por otra parte, es importante aclarar que Comfandi no ha realizado reclamaciones a las aseguradoras en relación al proyecto "Urbanización Los Robles", por lo tanto, no es pertinente proporcionar la información solicitada en los puntos 12 y 13 del derecho de petición presentado por Seguros Generales Suramericana S.A.

Además, con respecto al punto 15 del derecho de petición, es necesario señalar que no se llevó a cabo un proceso de selección, ya que el consorcio presentó una oferta, tal como se indica en el punto 1 del mismo. En consecuencia, Comfandi aceptó la propuesta mediante la elaboración del contrato de Promesa de Compraventa.

Con respecto a los documentos presentados y lo expuesto, se ha atendido completamente lo solicitado en el derecho de petición presentado por Seguros Generales Suramericana S.A. En este sentido, se cumplió con lo indicado mediante la providencia del 17 de enero de 2024 emitida por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Cali.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA RAMIREZ SAENZ
Gerente de Vivienda